EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017 – "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA READECUACION EDILICIA" - ID N° 337873

ACTA DE EVALUACION N° 53/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevo al **Señor Vice Decano, Decano en Ejercicio Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz**, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA READECUACION EDILICIA" con ID N° 337873**.

La Unidad Operativa de Contratación conforme al Art. 10º - Atribuciones, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 (in fine): "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: … num.9)…evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere*"; emite el siguiente parecer, considerando:

Para esta Contratación Directa, la Unidad Operativa de Contratación, en uso de sus atribuciones, procede al estudio de las Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 expreso cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

1.1 Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 041/2017 de fecha 05 de diciembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESA	Nº R.U.C.	IMPORTE TOTAL EN Gs.
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80004887-3	76.082.400.-
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	80082406-7	72.118.500.-

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

2.1. **Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar**:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha realizado la consulta de ser Funcionario/a publico/a a través del en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Representante	Cedula de Identidad Nº	Registrado en el SINARH (SI / NO)
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Axel Corvalán Amigo	461.997	NO
2	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	Carlos Ariel Castro Céspedes	2.003.498	NO

Documento	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
Formulario de Oferta y lista de Precios debidamente firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Poderes suficientes o documentos que acrediten la representación del firmante de la oferta. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
Declaración jurada del Art. 40 y la Declaratorio de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07) (1)	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP N° 941/2010.	Cumple / SIPE Activo	Cumple / SIPE Activo

ACTA DE EVALUACION N° 53/2017

Por tanto, del cuadro precedente se concluye que las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, dejándose constancia que se ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 59º del Decreto Nº 21.909/03, y no se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentadas por las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:
Considerando la Resolución DNCP Nº 956/2016, en su art. 2, se procede a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose que los precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

3.2 Margen de preferencia: Se solicito por nota CEO Nº 001/2017 y Nº 002/2017 a las firmas EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. respectivamente el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, vigente a la fecha de apertura de ofertas, a lo que las firmas mencionadas respondieron que no cuentan con dicho certificado, por lo cual no se aplica el margen de preferencia.

3.3 Orden numérico de precios: Según se desprende de ut supra mencionado, se procede a ordenar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	PRIMER PRECIO MAS BAJO	EMPRESA	SEGUNDO PRECIO MAS BAJO	EMPRESA
1	BALDOSON, segun especificaiones tecnicas	32.500	32.000	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	34.780	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
2	ARENA LAVADA, segun especificaciones tecnicas	330.000	343.000	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	375.570	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
3	CAL HIDRATADA, segun especificaciones tecnicas	25.000	25.500	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	25.740	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
4	CAÑO NEGRO, segun especificaiones tecnicas	39.000	43.500	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	46.800	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
5	Cemento Portland, segun especificaciones tecnicas	55.000	54.700	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	59.120	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
6	CHAPA ACALANADA, segun especificaciones tecnicas	58.000	69.500	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	69.600	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
7	LARILLO COMUN, segun especificaiones tecnicas	550.000	585.000	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	660.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
8	CIELO RASO DE YESO, segun especificaciones tecnicas	27.500	N/C		N/C	
9	CIELO RASO DE YESO, segun especificaciones tecnicas	15.500	N/C		N/C	
10	LADRILLO CONVOCO, segun especificaciones tecnicas	2.200	2.450	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	2.640	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
11	LADRILLOS DE VIDRIO, segun especificaciones tecnicas	22.000	N/C		N/C	
12	LADRILLOS HUECOS, segun especificaciones tecnicas	1.900	1.900	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	2.020	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
13	PERFIL C, segun especificaciones tecnicas	95.000	113.000	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	114.000	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017 – "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA READECUACION EDILICIA" - ID N° 337873

ACTA DE EVALUACION N° 53/2017

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado se realizo el análisis de las ofertas más bajas presentadas, correspondientes a la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación.

Documentos	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple / SIPE Activo
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple / SIPE Activo
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple / SIPE Activo
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple / SIPE Activo
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	Cumple / SIPE Activo
Documentos que acrediten la Experiencia: copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas, ya sea al sector público y/o privado. La experiencia requerida 2 (dos) años (2015 y 2016).	Cumple

De la verificación de documentos presentados se concluye que la firma GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. **CUMPLE** con los requisitos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda salvo mejor parecer, la Adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017, CON ID Nº 337873 "GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.", conforme a lo siguiente:

5.1 Por un monto Total de Gs. 72.118.500.- (Guaraníes setenta y dos millones ciento dieciocho mil quinientos) IVA incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente acta, según cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL GS. IVA INCLUIDO
1	BALDOSON, segun especificaiones tecnicas	M2	UNIDAD	200	300	YUKYRY	PARAGUAY	32.000	9.600.000
2	ARENA LAVADA, segun especificaciones tecnicas	M3	CAMIONADA	8	10	SAN ANTONIO	PARAGUAY	343.000	3.430.000
3	CAL HIDRATADA, segun especificaciones tecnicas	UNI	BOLSA	45	65	CALTEC	PARAGUAY	25.500	1.657.500
4	CAÑO NEGRO, segun especificaiones tecnicas	UNI	INIDAD	80	120	HIERROM ATT	PARAGUAY	43.500	5.220.000
5	Cemento Portland, segun especificaciones tecnicas	UNI	BOLSA	100	280	VALLEMI	PARAGUAY	54.700	15.316.000
6	CHAPA ACALANADA, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	200	250	CINCALUM	PARAGUAY	69.500	17.375.000
7	LARILLO COMUN, segun especificaiones tecnicas	UNI	UNIDAD	3	5	TOBATI	ARGENTINA	585.000	2.925.000
10	LADRILLO CONVOCO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	2.800	3.000	CERAMICA PARAGUAYA	PARAGUAY	2.450	7.350.000
12	LADRILLOS HUECOS, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	500	1.000	CERAMICA ITAUGUA	PARAGUAY	1.900	1.900.000
13	PERFIL C, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	40	65	HIERROM ATT	PARAGUAY	113.000	7.345.000

EVALUACION DE OFERTAS

MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017 – "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA READECUACION EDILICIA" - ID N° 337873

ACTA DE EVALUACION N° 53/2017

5.2) DECLARAR DESIERTO el llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 35/2017, CON ID Nº 337873, conforme al Art. 30, inciso a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", que expresa cuanto sigue "*que no se hubiera presentado oferta alguna*", según cuadro siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA
8	CIELO RASO DE YESO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	30	40
9	CIELO RASO DE YESO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	10	15
11	LADRILLOS DE VIDRIO, segun especificaciones tecnicas	UNI	UNIDAD	3.300	3.500

Terminado el acto el 07 de diciembre de 2017 a las 10:00 hs., se suscribe el presente Acta.

Ing. Lilian Sosa
Jefa Interina de la UOC